



EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que dentro de la planta globalizada de personal del Departamento de La Guajira, No existe la disponibilidad del recurso humano suficiente con el perfil de un (01) técnico II con: título de técnico profesional en producción agropecuaria con experiencia relacionada superior a 1 año, ni personal que cuente con la disponibilidad de tiempo para desarrollar el siguiente objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNICO EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCION PARA APOYAR AL PROGRAMA DE ZONOSIS EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS PRIORIDADES NACIONALES DEFINIDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ZONOSIS, EN LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA**, como tampoco quien pueda ejecutar las actividades específicas que se relacionan a continuación:

1. Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades para el cumplimiento de las obligaciones, el cual deberá ser concertado y aprobado por el supervisor del contrato, que incluya las estrategias y actividades requeridas.
2. Ejecutar y/o apoyar la actividad de vacunación antirrábica canina y felina en el o los municipios designados por el interventor. (meta de vacunación: 50 animales diarios, entrega semanal de base de datos de animales vacunados y entrega final de base de datos consolidada final de animales vacunados que corresponde con los soportes físicos).
3. Apoyar la observación de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia.
4. Atender las orientaciones e instrucciones del supervisor.
5. Desplazarse fuera de la ciudad de Riohacha con ocasión de la ejecución del objeto contractual y en cumplimiento de las obligaciones del contrato, previa coordinación con el interventor asignado.

Dada en el Distrito de Riohacha, noviembre de 2022.

JHON BLEINER MUÑIZ RODRIGUEZ

Jefe de Talento Humano del Departamento de La Guajira

